

GranadaiMedia

Un grupo de profesores de la **Universidad de Granada** ha elevado una queja al rector **Francisco González Lodeiro** y al resto de miembros del consejo de gobierno por declarar día no lectivo la jornada de apertura oficial del curso 2014-2015 que tendrá lugar el próximo viernes 26 de septiembre.

La secretaría de la UGR, en nombre del consejo de gobierno, informó al personal docente que para facilitar la asistencia a tal acto se suspendían las clases.

"Como autoridades académicas especialmente responsables de velar por la calidad de la educación universitaria, calidad que debe ser una de las bases de la excelencia de nuestra Universidad, habrían de ser conscientes de lo que supone eliminar, a poco más de una semana de que comiencen las clases, un día lectivo de la primera semana del curso. Más aún cuando, con fecha de 26 de septiembre de 2012, algunos de los ahora firmantes ya les hicimos llegar una queja y unas propuestas casi idénticas", señalan en su escrito.

Los profesores aseguran que llevan trabajando desde el curso anterior en la coordinación docente. "Este trabajo ha sido arduo y ha supuesto un considerable esfuerzo el conseguir unos horarios lo mejor posibles para los alumnos y para los profesores", argumentan.

El resultado de ese esfuerzo ha quedado reflejado –según mencionan- en las guías docentes de las asignaturas, que en su mayor parte ya se han hecho públicas, y que suponen "un compromiso que, nada más comenzar el curso, dejará de cumplirse por la invalidación lectiva del 26 de septiembre".



"Eliminar un día lectivo supone, de entrada, la pérdida de varios cientos, o incluso miles de horas de actividades docentes, y académicas en general (clases, tutorías, exposición de trabajos y tesis, entrega de actas, etc.). En el caso de las clases, algunas serán fácilmente recuperables, pero en otros no (sobre todo en la docencia práctica, que supone la reserva de laboratorios o de aulas de ordenador, muy saturados en algunos centros)".

Desde su punto de vista, los convocantes del acto podrían haber minimizado los daños declarando un periodo no lectivo entre las 10 y las 15 horas del día del citado día, o la mañana completa, en vez de anular, a efectos académicos, el día entero.

Al consejo de gobierno de la UGR "le corresponde –entre otras funciones- velar por el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como facilitar el ejercicio de sus legítimos derechosy "aprobar el Plan de Ordenación Docente y el Calendario Académico y velar por su cumplimiento" (Art. 35.2c).

Los firmantes solicitan que, en el futuro, el día del acto de apertura oficial del curso sea anterior al comienzo de las clases, y, si no es así, que se avise con el tiempo de antelación necesario (varios meses) para que se tenga en cuenta en la coordinación docente, en la elaboración de las guías, y en otro tipo de actividades.

El escrito lo suscriben **Juan Antonio Aguilera Mochón**, profesor titular. Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular; **María Paz Carrasco Jiménez**, profesora titular. Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular; **María José Frápolli Sanz**, catedrática de Lógica y Filosofía de la Ciencia. Departamento de Filosofía; **Enrique Iáñez Pareja**, profesor titular de Universidad. Departamento de Microbiología; **José Manuel Jiménez López**, profesor titular. Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular; **Ángel Martín Alganza**, profesor sustituto interino. Departamento de Genética; **Carmen Pérez Martínez**, profesora titular. Dpto. Ecología; **Eloísa Ramos Rodríguez**, profesora contratada Doctora. Departamento de Ecología; **Alberto Tinaut Ranera**, catedrático prejubilado del Dpto. de

Zoología de la Facultad de Ciencias; y **Juan Carlos Torres Cantero**, catedrático de Universidad. Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Si te gusta lo que hacemos, te proponemos un trato. ¡Hazte #amigodeGiM!